

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-SIMACH PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL SIMA CHIMBOTE

INFORMACION GENERAL

En la ciudad de Chimbote, a los 29 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 10:05 horas en la oficina del Departamento de Contrataciones del Astillero, sito Av. Los Pescadores N° 151, Zona Industrial – 27 de Octubre, y de acuerdo al literal 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Contratación Directa, es por ello que lleva acabo la admisión, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección por Contratación Directa N° 001-2023-SIMACH, cuyo objeto es la contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el SIMA Chimbote, con un Valor Estimado de S/. 475,375.95 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cinco con 95/100 Soles) por un plazo de noventa (90) días calendarios.

En representación del área usuaria se cuenta con la presencia del Sr. Roger FELIPE Tirado, con DNI N° 32944900, con cargo de Supervisor de Protección Planta Astillero.

1. Con fecha 28 de agosto del 2023, se realiza la convocatoria del procedimiento de selección por Contratación Directa N° 001-2023-SIMACH, cuyo objeto es la contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el SIMA Chimbote.
2. Con fecha 29 de agosto del 2023, la empresa SOLMAR SECURITY SAC presentó su oferta, procediéndose a la apertura y revisión de los documentos de presentación obligatoria para la **ADMISION DE OFERTA**, requeridos en el numeral 2.2.1.1 de las bases administrativas.

<u>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u>		<u>SOLMAR SECURITY SAC</u>
a	Declaración Jurada de Datos del postor (Anexo N° 1)	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de personas jurídicas, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI
c	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI
d	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI
e	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (.....).	No Aplica
f	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDA

3. Habiéndose admitido la oferta, se procede con el acto de **CALIFICACION DE OFERTA**, que se detalla en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases administrativas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (Documentos)	<u>SOLMAR SECURITY SAC</u>
CAPACIDAD LEGAL: Habilitación	
<p><u>Acreditación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC. en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/. 	Cumple
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
Experiencia del personal clave	
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Requisitos:</u> Supervisor de Seguridad: Experiencia mínima de TRES (03) AÑOS en SUPERVISOR OBJETO DE LA CONTRATACION • <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. 	Cumple (8 años)
Experiencia del postor en la especialidad	
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'188,439.88 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 88/100 SOLES), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. 	Cumple (Monto facturado: S/. 45'159,561.56)

• **Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

- La propuesta de la empresa **SOLMAR SECURITY SAC**, es **CALIFICADA**.

4. El Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO**, al postor **SOLMAR SECURITY SAC** con RUC 20445414833, por el monto de S/. 475,375.95 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cinco con 95/100 Soles) para la contratación del Servicio de Vigilancia Privada para SIMA Chimbote, por el plazo de **NOVENTA (90) días** calendarios.

Siendo las 11:10 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones y el representante del área usuaria, dan por concluido el acto, procediéndose a firma en señal de conformidad.


CPC. Marina BENITES Grados
Supervisor de Contrataciones
SIMA Chimbote


Sr. Roger FELIPE Tirado
Representante del área usuaria
SIMA Chimbote